



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para Proteger Datos Personales de los Ciudadanos que utilicen el formato QDYS 1 para la presentación de Manifestación Ciudadana (Quejas, Denuncias y Sugerencias) de este Poder Legislativo

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, le informa que a través de su Órgano Interno de Control, ubicado en avenida Centenario 481 esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en esta Ciudad de Chetumal, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona al llenar el formato QDYS 1 para la presentación de su manifestación ciudadana (quejas, denuncias y sugerencias), por lo que sus datos serán protegidos garantizando el uso responsable que se haga de los mismos.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: La información que el ciudadano proporcione mediante el llenado del formato QDYS 1 para la presentación de su manifestación ciudadana (quejas, denuncias y sugerencias), es de conformidad con lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 91 fracción XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 134 y 136 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, información que será utilizada para las siguientes finalidades: Para recibir, registrar y tramitar las quejas, denuncias y sugerencias, según haya sido clasificada la manifestación ciudadana. Así como, para integrar los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a los



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos, establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Los datos personales que podrán ser recabados serán los siguientes:

DATOS GENERALES DEL CIUDADANO: Nombre (opcional), domicilio particular, municipio, entidad, teléfono de casa, correo electrónico y teléfono celular.

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO: Nombre, Cargo, Área de Adscripción, Sexo y edad aproximada.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Nombre, domicilio particular, municipio, entidad, teléfono de casa, correo electrónico y teléfono celular.

HECHOS: Circunstancias de tiempo y lugar tales como: día, mes, año, localidad, municipio y hora aproximada, en el que se suscitaron los hechos de la presunta irregularidad.

NARRACIÓN DE HECHOS: Las narraciones de modo: narración de cómo sucedieron los hechos, de forma clara, detallada y cronológica.

EVIDENCIAS: Documental, fotografías, videos y audios. (Podría contener Datos Sensible).

TESTIGOS: Nombres, domicilio particular, teléfono particular, seudónimos o apodos.

Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares. Se informa que no se tratarán datos personales sensibles.

Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD.

El ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo: infomex.qroo.gob.mx; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

Los cambios de este aviso de privacidad Serán publicados en portal de Internet www.congresoqroo.gob.mx

Me encuentro debidamente informado sobre el tratamiento a los datos personales contenidos en el formato para presentar quejas, denuncias y sugerencias, por lo que firmo de conformidad.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo; a ____ de _____ del 2021.

Nombre y firma del ciudadano

Lugar y Fecha de presentación.